

Sr. D. ^{*} *Antonio Ruiz*

La Comision nombrada por el Gobierno para el acopio de vinos en el almacen de San Agustin al suministro de Naciones del ejército, pasa al Pueblo de *Teligoro* á practicar el aforo de todos los vinos existentes en el, mañana *15* del corriente; y lo avisamos á V. para que disponga esten corrientes las oficinas donde tenga dichos caldos, á fin de que no haya perjuicio ni detencion en la diligencia.

Granada *7/14* de Mayo de 1810.

Ruiz Maluenda *Cortines*

C
103
32
3 (37)

Dr. D. ...

La Comisión nombrada por
 el Gobierno para el estudio de
 vinos en el Reino de Granada
 Aguarda al cumplimiento de las
 ciones del estudio, para el
 Fiebro de ...
 Práctica el otro de todos los
 vinos existentes en el Reino
 de Granada; y lo que
 en los V. para que disponga
 en consecuencia las cosas
 que correspondan a dichos
 en la Real Cédula de
 Granada y M. de Mayo de
 1810.

